



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1302

5 July 2018

SPANISH

Original: ENGLISH

1191ª sesión plenaria

Diario CP N° 1191, punto 7 del orden del día

**DECISIÓN N° 1302
CONFERENCIA DE LA OSCE 2018 PARA
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

(Málaga (España), 25 y 26 de octubre de 2018)

El Consejo Permanente,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de España de que la Conferencia de la OSCE 2018 para la región del Mediterráneo se celebre en Málaga los días 25 y 26 de octubre de 2018, tal y como fue decidido por el Consejo Permanente en su Decisión N° 1292, de 17 de mayo de 2018, relativa a las fechas y el lugar de la Conferencia de la OSCE 2018 para la región del Mediterráneo,

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.

ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2018 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ENERGÍA PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA COOPERACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO

Málaga (España), 25 y 26 de octubre de 2018

I. Orden del día indicativo

Introducción

Garantizar una energía sostenible y fiable a precios asequibles es un requisito necesario para que las economías, la paz y la seguridad prosperen en toda la región de la OSCE y en la de sus Socios mediterráneos. Podría decirse que prácticamente no existe otro ámbito como el de la energía en el que la indivisibilidad de la seguridad euromediterránea sea más patente (y tenga mayores repercusiones) para la estabilidad de los Estados, la prosperidad de las economías locales y el bienestar de las sociedades en la cuenca mediterránea y más allá de esta. La región del Mediterráneo, que tradicionalmente ocupa un lugar central en el mercado mundial de los combustibles fósiles, se está convirtiendo en el principal canalizador de las innovaciones y la transformación en el sector energético.

El desarrollo de las tecnologías de energías limpias o renovables pueden brindar oportunidades económicas tanto a los países que cuentan con importantes recursos de energías convencionales como a los que carecen de dichos recursos, ofreciendo una vía alternativa para potenciar sus economías y generar empleo para sus ciudadanos. Las energías renovables se están convirtiendo actualmente en una solución clave ante los tres retos que inquietan a la región del Mediterráneo: el suministro energético, la seguridad y el cambio climático.

La OSCE constituye una plataforma para entablar el diálogo y fomentar la cooperación y la seguridad, y está dispuesta a actuar como foro para intercambiar prácticas recomendables y fomentar capacidades con objeto de obtener los máximos beneficios económicos de las fuentes de energía, tanto de las renovables como de las tradicionales, y para promover las asociaciones público-privadas y la transferencia de conocimientos en el sector energético. En este contexto, la Conferencia 2018 para la región del Mediterráneo, y en particular el segmento político de alto nivel, se centrarán en cómo aprovechar mejor la energía para fomentar el crecimiento económico y la cooperación en la región del Mediterráneo. La conferencia reunirá a los principales expertos en energía del sector público y privado de ambos lados del Mediterráneo, con el propósito de entablar debates sobre políticas, desarrollar estrategias e identificar oportunidades de negocio a ese respecto.

La primera sesión estará dedicada a la conectividad, el crecimiento y la cooperación: la función de la energía.

La segunda sesión se centrará en la protección de la infraestructura energética crítica.

La tercera sesión profundizará en el tema de las ventajas de las energías renovables.

La Conferencia brindará a los Estados participantes y a los Socios para la Cooperación la oportunidad de intercambiar opiniones, experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas, en relación con la función y la importancia que reviste la energía en el fomento del crecimiento económico y la cooperación en el Mediterráneo. La Conferencia servirá también como plataforma para proseguir el diálogo e incrementar la cooperación, con el fin de mejorar la seguridad en el Mediterráneo, de conformidad con los principios y compromisos de la OSCE.

Jueves, 25 de octubre de 2018

- Inscripción de participantes
- Observaciones preliminares
- Sesión I: Conectividad, crecimiento y cooperación: la función de la energía
- Pausa (café)
- Sesión II: Protección de la infraestructura energética crítica
- Almuerzo
- Sesión III: Redefinir los beneficios de las energías renovables
- Actividad cultural
- Cena

Viernes, 26 de octubre de 2018

- Inscripción de participantes
- Observaciones preliminares
- Segmento de alto nivel: La energía en el crecimiento económico y la cooperación en el Mediterráneo
- Observaciones de clausura
- Almuerzo de clausura

II. Participación

Los Socios mediterráneos para la Cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor. Se invitará a los Socios asiáticos para la Cooperación (Afganistán, Australia, Japón, la República de Corea y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Unión Económica Euroasiática, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Unión Europea, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Grupo de Acción Financiera, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco Islámico de Desarrollo, Unión Interparlamentaria, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – Grupo GUAM, Organización Internacional de la Francofonía, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de Cooperación Islámica, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Unión para el Mediterráneo, ONU-Hábitat, Naciones Unidas, Equipo de Vigilancia de las Sanciones contra Al-Qaida de las Naciones Unidas, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, UNICEF, Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Banco Mundial.

El Estado anfitrión podrá invitar a otras organizaciones a que asistan a la conferencia como observadores.

El Estado anfitrión podrá invitar a representantes de organizaciones no gubernamentales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor, de conformidad con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

III. Modalidades de organización

La Conferencia comenzará a las 9.30 horas del primer día y finalizará a las 14.00 horas del segundo día.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente un resumen consolidado de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

Los idiomas de trabajo de la Conferencia de la OSCE 2018 para la región del Mediterráneo serán el inglés, el francés y el español, y habrá servicios de interpretación. Dichas disposiciones no constituirán un precedente que sirva para otras ocasiones.

En la Conferencia se aplicará, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).